

**ACTA DE CONSTITUCIÓ/
ACTA DE CONSTITUCIÓN**

ASSISTENTS / ASISTENTES

- HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
PRESIDENT/A TITULAR - PRESIDENTE/A TITULAR
- SANJUAN QUILES, ANGELA
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR
- SOLANO RUIZ, MARIA DEL CARMEN
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR
- PERPIÑA GALVAÑ, JUANA
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR
- FERRER DIEGO, ROSA
SECRETARI/A SUPLENT - SECRETARIO/A SUPLENTE

A les 12:45 hores del dia 13 de juliol
Siendo las 12:45 horas del día 13 de julio
de 2017 ,es constitueix la Comissió de Selecció núm. 222.1 de
de ,se constituye la Comisión de Selección nº. de

la Universitat d'Alacant amb l'assistència dels membres que figuren
la Universidad de Alicante con la asistencia de los miembros que al
al marge.
margen se indican.

Plaça núm: DC04412
Plaza núm:

Categoria: AJUDANT LOU
Categoría: AYUDANTE LOU

Els membres presents manifesten que no es troben inclosos en cap de les causes d'abstenció previstes en l'art. 28 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, modificada per la Llei 4/1999.

De conformitat amb el que disposa la base 8 de la convocatòria, ACORDEN:

- Els criteris de valoració específics del Barem general que s'expliciten en l'annex I.
- La realització d'una entrevista o supòsit pràctic i els criteris per a la seua valoració, arreglats en l'annex I (Indicar si és procedent o no).

NO ÉS PROCEDENT

- La publicació dels acords adoptats.

Conclòs l'acte, s'alça la sessió pel President, de tot la qual cosa, com a Secretari, done fe, amb el vistiplau del President.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. De conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, ACUERDAN:

- *Los criterios de valoración específicos del Baremo general que se explicitan en el Anexo I.*
- *La realización de una entrevista o supuesto práctico y los criterios para su valoración, recogidos en el Anexo I (Indicar si procede o no).*

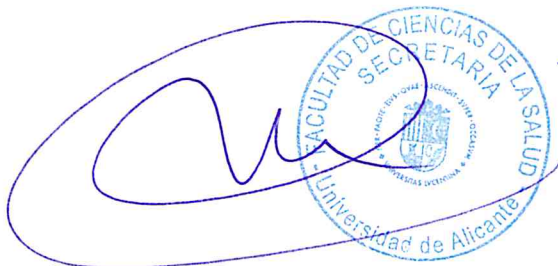
NO PROCEDE

- *La publicación de los acuerdos adoptados.*

Concluido el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

El secretari / El Secretario

FERRER DIEGO, ROSA



Signature of Ferrer Diego, Rosa, Secretary, with official stamp of the Faculty of Health Sciences, University of Alicante.

Vist i plau / Visto

El president / El Presidente

HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO



Signature of Hurtado Sanchez, Jose Antonio, President, with official stamp of the Faculty of Health Sciences, University of Alicante.

ANNEX I/

ANEXO I

**1. CRITERIS DE VALORACIÓ ESPECÍFICS DEL BAREM/
1. CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS DEL BAREMO**

Criterios específicos elaborados por la Comisión 222.1 para la plaza DC04412 (Ayudante LOU)

Departamento de Enfermería

Facultad de Ciencias de la Salud

Área de conocimiento: Enfermería

Los apartados que se indican corresponden con "Baremos para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral temporal" (BOUA de 2 de julio de 2010 y BOUA de 3 de noviembre de 2015).

1. Formación Académica

1.1. Expediente académico la afinidad estará establecida del siguiente modo:

a) Grado/diplomatura en Enfermería = 1

b) Grado/licenciatura en Ciencias de la Salud = 0,4

1.2. Expediente específico:

Asignaturas con igual contenido en el nombre que las asignaturas que es responsable el Departamento en la titulación de enfermería

Se considera como afinidad a la plaza las asignaturas: Enfermería médico quirúrgica, Cuidados de Enfermería en el adulto

Afinidad:

a) Grado/diplomatura Enfermería (asignaturas relacionadas con el perfil) = 1

b) Grado/ licenciatura Ciencias de la Salud = 0,4

1.3. Estudios conducentes a la obtención del doctorado: Se deben de introducir datos relacionados con el periodo de docencia e investigación de los doctorados antiguos. En el nuevo doctorado vinculado al master, introducir la nota de los seminarios de investigación de cada línea de investigación, si los hubiere:

Afinidad:

a) Programa relacionado con Ciencias de la Salud = 1

b) Otros = 0

1.4. Doctorado:

Afinidad:

a) Programa relacionado con Ciencias de la Salud = 1

b) Otros = 0

1.5. Cursos universitarios oficiales de postgrado

Se han considerado los másteres oficiales y los de título propio con el número de créditos.

Afinidad:

a) Relacionados con el perfil de la plaza Enfermería = 1

b) Relacionados con la enfermería en general = 0,8

c) Relacionado con Ciencias de la Salud = 0,4

Otros:

a) CAP 30 créditos. Afinidad 0,8

b) Master de profesorado en secundaria 60 créditos. Afinidad = 0,8

Afinidad:

a) Relacionados con el perfil de la plaza Enfermería = 1

b) Relacionados con la enfermería en general = 0,8

c) Relacionado con Ciencias de la Salud = 0,4

1.6. Otras titulaciones universitarias afines:

a) Los grados obtenidos por convalidación de diplomaturas, enfermería: Afinidad = 1

b) Otras ciencias de la salud: Afinidad = 0,4.

1.7. Otros méritos relacionados con la formación académica no incluidos en los apartados anteriores:

Se valorarán cursos de 40 horas o más.

Puntuación: 1 (40-150horas)

2 (151-300horas)

3 (301-400horas)

4 (401-500horas)

5 (501-600horas)

6 (601-700horas)

7 (701-800horas)

8 (+ de 800horas)

Se indica tipo y afinidad.

d)Relacionados con el perfil de la plaza Enfermería = 1

e)Relacionados con la enfermería en general = 0,8

f)Relacionado con Ciencias de la Salud = 0,4

g)EIR o equivalentes = 2 puntos.

a.Afinidad 1 (Especialidades de enfermería)

b.Afinidad = 0,4 (Especialidad ciencias de la salud)

2.Experiencia docente

2.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales

Sólo se valorará en este apartado si ha tenido o tiene contrato o ha tenido o tiene beca EPIF, FPU/FPI /FPDI. Se indica la puntuación para curso completo. Si fracción, establecer la proporción.

a)Curso completo en asignatura del perfil de la plaza: 16

b)Curso completo en asignatura la titulación de Enfermería y que imparte el Dpto: 8

Profesor asociado 33% Tipo I

Profesor asociado 66% Tipo II

c)Curso completo en asignaturas otras ciencias de la salud: 6

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con otras asignaturas de Enfermería y que imparte el Dpto. Enfermería: 0,8

c)Relacionadas con otras titulaciones de ciencias de la salud: 0,4

2.2. Cursos y seminarios impartidos en el ámbito universitario. Se computará un máximo de 9 puntos por cada 220 horas impartidas.

También se valoran las certificaciones de cursos impartidos en grado y postgrado sin haber tenido vínculo contractual con una universidad.

a)Cursos relacionados con el perfil de la plaza: 8

b)Cursos relacionados con la enfermería en general y que imparte el Departamento: 6

c)Otros cursos relacionados con las ciencias de la salud: 4

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas de enfermería en general y que imparte el Departamento en la titulación: 0,8

c)Otros relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

2.3. Docencia no universitaria.

Se ha considerado la docencia en formación profesional y secundaria. Por curso académico completo = 3. La fracción de tiempo se calculará.

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

2.4. Otros cursos y seminarios impartidos.

2 puntos por cada 220 horas.

Afinidad:

- d)Relacionado con el perfil de la plaza: 1
- e)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8
- f)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

2.5. Actividades relacionadas con la innovación y la mejora de la calidad docente

Cuando la actividad tenga equiparación en horas: se valoran con 8 puntos por cada 220 horas.

Afinidad:

- a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1
- b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8
- c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

Cuando no tenga equiparación en horas:

- a)Pertener a redes, comisiones docentes de la Universidad de Alicante: 1
- b)Elaboración de materiales docentes con registro: 3
- c)Capítulos de libros en editoriales sin revisión por pares y con finalidad docente: 5

Afinidad:

- a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1
- b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8
- c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

2.6. Otros méritos relacionados con la experiencia docente no incluidos en apartados anteriores.

Tutela de prácticas clínicas/asistenciales.

- a)Curso completo para alumno de Enfermería = 1 punto por curso académico
- b)Curso completo relacionado con ciencias de la salud: = 0,4 puntos
- c)Curso completo como profesor Colaborador Honorífico en un departamento de ciencias de la salud = 0,2 puntos

Afinidad:

- a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1
- b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8
- c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3. Experiencia investigadora.

3.1. Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas periódicas) y patentes internacionales en explotación.

No se consideran libros en los que el autor sea el editor.

- a)Libros de editorial internacional con comité evaluador: 2
- b)Libros de editorial nacional con comité evaluador: 1
- c)Capítulo de libro de editorial internacional con comité evaluador: 1
- d)Capítulo de libro de editorial nacional con comité evaluador: 0,5
- e)Revistas indexadas en el JCR:2
- f)Revistas con ISSN, con SJR: 1.
- g)Revistas con ISSN indexadas en el catálogo de Latindex: 0,5

Afinidad:

- a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1
- b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8
- c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.2. Contribuciones a congresos y conferencias científicas.

Si se detecta que el título de más de una comunicación es coincidente, sólo se valora aquella que más puntuación pueda aportar al candidato.

En el caso de que el congreso cuente con acta con registro ISBN/ISSN y se haya publicado la comunicación completa, suma 0,5 (igual o mayor a dos páginas). Si sólo es resumen (una página) suma 0,1.

La moderación de mesas no es un mérito valorable.

- a)Ponencias internacionales: 2
- b)Ponencias nacionales: 1
- c)Ponencias locales; Ponente en mesa redonda= 0,5
- d)Comunicaciones orales internacionales: 1
- e)Comunicaciones orales nacionales : 0,5 /Comunicación local 0,1
- f)Poster internacional: 0,5

g)Poster nacional: 0,25.

h)Poster local: 0,05

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otra relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.3. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y/o contratos de investigación con empresas o con la administración.

La puntuación se refiere a un año completo. La fracción de tiempo debe calcularse.

a)Proyecto internacional: 10

b)Proyecto nacional: 5

c)Proyecto autonómico: 2,5

d)Proyecto local: 1

e)Otros de carácter privado o fundaciones: 1

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.4. Becas de investigación y estancias en otras universidades y centros de investigación realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.5. Dirección de tesis doctorales (3 puntos), trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis de licenciatura (1 punto) y otros trabajos de investigación (0,5 puntos)

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.6. Patentes nacionales en explotación, diseños y otros resultados de investigación

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

3.7. Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores

a)Premios o accésit en comunicaciones orales internacionales: 4

b)Premios o accésit en comunicaciones orales nacionales: 2

c)Premios o accésit en comunicaciones orales locales: 1

d)Premios o accésit en pósteres internacionales: 2

e)Premios o accésit en pósteres nacionales: 1

f)Premios o accésit en pósteres locales: 0,5

g)Revisor de una revista internacional por año: 8 (por artículo 0,4)

h)Revisor de una revista nacional por año: 4 (por artículo 0,2)

i)Ser miembro del comité científico en congreso o jornada local: 0,5. Se multiplica por 2 si es nacional y por 4 si es internacional.

j)Ser miembro del comité organizador en congreso o jornada local: 0,25. Se multiplica por 2 si es nacional y por 4 si es internacional.

k)Pertener a un grupo de investigación acreditado, un punto por año certificado.

Afinidad:

a)Relacionado con el perfil de la plaza: 1

b)Relacionadas con las asignaturas que imparte el Dpto. en la titulación: 0,8

c)Otras relacionadas con ciencias de la salud: 0,4

4. Experiencia profesional

4.1. Años de ejercicio profesional. Puntos por año de ejercicio profesional acreditado (Máximo 6 años).

a) Como Enfermera/o asistencial hospitalario o instituciones: 11 puntos por año. Afinidad 1

b) Otros relacionados con la enfermería: 6 puntos por año. Afinidad 0,4

c) Otras ciencias de la salud: 3 puntos por año. Afinidad 0,2

4.2. Categoría y grado de responsabilidad en el puesto de trabajo.

a) Gestión (Dirección/ coordinador/ supervisor de servicio, unidad o centro de prácticas...): 1 punto/ año

b) Otros puestos de gestión: 0,5 puntos/ año.

Afinidad:

a) Servicios de Enfermería hospitalaria o instituciones: 0,4

b) Otros servicios de enfermería: 0,2

5. Otros méritos relevantes

5.1. Conocimiento del valenciano. Según el baremo de la UA.

5.2. Otros aspectos no contemplados en los apartados anteriores.

a) Conocimiento otros idiomas con certificación oficial de la escuela de idiomas o similar. Según el baremo del 5.1

b) Premios y distinciones (Premio fin de carrera)

c) Participación en los órganos colegiados o en actividades regladas de gestión académica

d) Acreditación para otras figuras de profesor universitario contratado

e) Participación en programas de voluntariado universitario